

El secretario ejecutivo informa al Pleno del Instituto que el punto **ocho** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO ODG/SE-93/22/08/2016

**PRIMERO.-** Se aprueba el calendario de días inhábiles para el año 2017 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en los términos siguientes:

Son laborables todos los días del año, con excepción de los sábados y domingos y los que a continuación se señalan:

### CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2017

MES	DIA	CELEBRACIÓN
ENERO	2	Segundo periodo vacacional (invierno 2016)
FEBRERO	6*	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	27 y 28	Carnaval del puerto de Veracruz
MARZO	20*	Conmemoración del natalicio de Benito Juárez
ABRIL	10 al 14	Semana Santa
MAYO	1*	Conmemoración del día del trabajo
	5	Conmemoración de la batalla de Puebla
	10	Día de las madres
JULIO	17 al 31	Primer periodo vacacional (verano 2017)
AGOSTO	1 al 4	Primer periodo vacacional (verano 2017)
SEPTIEMBRE	15	Fiestas patrias
OCTUBRE	12	Día de la raza
	20	Día del empleado público estatal
NOVIEMBRE	1 y 2	Día de muertos
	20*	Conmemoración de la Revolución Mexicana
DICIEMBRE	18 al 29	Segundo periodo vacacional (invierno 2017)

\* Días de descanso obligatorio conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Los demás días son declarados como inhábiles por el Órgano de Gobierno, de conformidad con los artículos 9, inciso b) fracción VII, y 37 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información vigente.

**SEGUNDO.** Los servidores públicos tomarán cinco días hábiles de descanso en las fechas de su preferencia, previa autorización de su jefe inmediato superior, debiendo notificar oportunamente a la Oficina de Nómina y Servicios Personales de este Instituto.